



uando se examina en retrospectiva histórica la educación que han tenido en su niñez los ciudadanos que han vivido sus vidas en el territorio que desde 1857 se llama Santander, se identifican experiencias ejemplares y educadores que dejaron una honda huella social. Podemos pronunciar con reverencia los nombres de Cerbeleón Pinzón en el Colegio de Vélez, de Alberto Bloom, Nepomuceno Serrano y Daniel Rodríguez en la Escuela Normal del Socorro, de Dámaso Zapata en la dirección educativa del Estado soberano de Santander, de María de Jesús Páramo y Helena Arenas Canal en la temprana Normal de Institutoras de Bucaramanga, de Julio Álvarez Cerón en el Instituto Técnico Industrial de Bucaramanga y en la temprana Universidad Industrial de Santander, de Victoriano de Diego Paredes en su colegio de Piedecuesta, de la Sociedad Didáctica de Santander y su periódico *El Pestalozziano*, de Juan de Dios Arias y su investigación folclórica en Santander, de Avelina Moreno Uribe en el Colegio “La Concordia” del Socorro, de Cenón Solano en el colegio de La Paz en Vélez, del español José María Gutiérrez de Alba en el Instituto Agrícola de García Rovira, de Trino Posada Reyes en el Instituto Politécnico del Socorro y de Teófilo Forero Prada en sus colegios en Onzaga y Barichara.

¹ Este texto es una síntesis de un libro colectivo escrito por más de una docena de miembros de la Academia de Historia de Santander para Empresarios por la Educación, editado en dos ocasiones. Se ha tomado de cada uno de ellos la parte que ilustra el argumento de este dossier.

Constatamos además el espíritu filantrópico que animó a los empresarios santandereanos cuando se puso en marcha algún proyecto educativo. Un ejemplo antiguo de esa relación de los empresarios con las instituciones educativas se registra cuando la casa dotada de local que se llamó “El Tívoli”, localizado en la sexta cuadra de la Calle del Comercio de la Bucaramanga de 1875, antiguo negocio de Geo von Lengerke, fue adecuado para que allí funcionara la primera sede de la Escuela Normal de Institutoras, un experiencia que perdura hasta nuestros días porque fue subvencionada por los comerciantes agrupados en el Club de Soto. Durante la segunda mitad del siglo XX, los empresarios Alfonso Silva y Armando Puyana subvencionaron a los educadores que fundaron el Instituto Caldas, y lo siguieron haciendo cuando se creó la Universidad Autónoma de Bucaramanga. En los primeros años de existencia de la Universidad Industrial de Santander, los tres decanos de ingeniería fueron connotados empresarios —Alfonso Penagos Mantilla, Delio Martínez Villalba y Hernando Pardo Ordóñez— que donaron su trabajo a este proyecto educativo.

Durante la experiencia indiana, los hijos de los hacendados ricos de Vélez, Socorro, San Gil y Bucaramanga tenían que asistir, como internos becados, a los dos colegios mayores que existieron en la ciudad de Santafé: el de Nuestra Señora del Rosario y el de San Bartolomé. De sus aulas salieron los doctores en teología o en derecho que ejercieron como curas párrocos, canónigos de las catedrales o juristas en los estrados de la Real Audiencia. Los colegios universitarios solo aparecieron en el actual territorio santandereano durante la década colombiana de 1820,



A. PELLICER & C^{IA} ESTEREOGRAFOS DE BOGOTÁ

Mapa de la Nueva Granada y Venezuela, 1872 (detalle). David Rumsey Historical Map Collection.

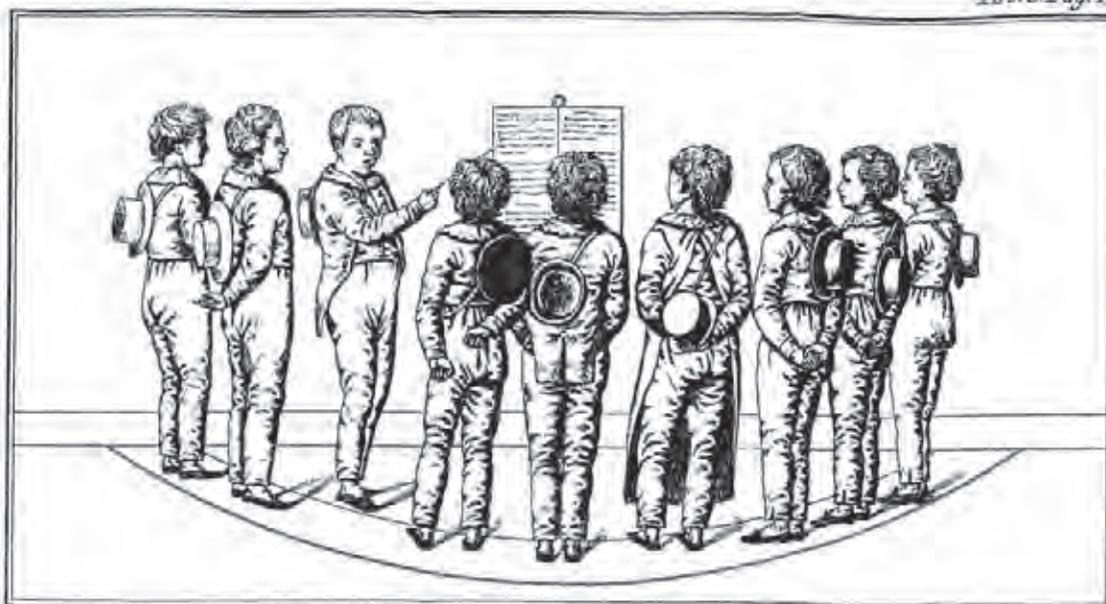
gracias a que el Congreso constituyente de la Villa del Rosario destinó los conventos que tenían menos de ocho frailes para el funcionamiento de los colegios provinciales que se crearon en Vélez, San Gil y el Socorro.

Durante el año 1824 el síndico procurador general de la ciudad de Vélez representó ante el vicepresidente Francisco de Paula Santander, con muy buenas razones, la necesidad de fomentar en esa ciudad la educación pública. Argumentó que aunque recientemente se había establecido en la villa de San Gil el colegio correspondiente a la provincia del Socorro con el nombre de San José de Guanentá, convenía crear también una casa de educación en la ciudad de Vélez, donde existía el edificio de un convento de franciscanos que había sido suprimido en 1822. Satisfaciendo esta petición, el vicepresidente dio el 7 de julio de ese mismo año un decreto ejecutivo por el cual se ordenó establecer en el convento franciscano suprimido de Vélez una *casa de educación* en la cual debía funcionar una escuela de primeras letras y una cátedra de Gramática, conforme a lo dispuesto en el decreto del 4 de octubre de 1822. El Gobierno Nacional nombraría al primer maestro, pero en lo sucesivo tendría esta facultad el intendente del Departamento

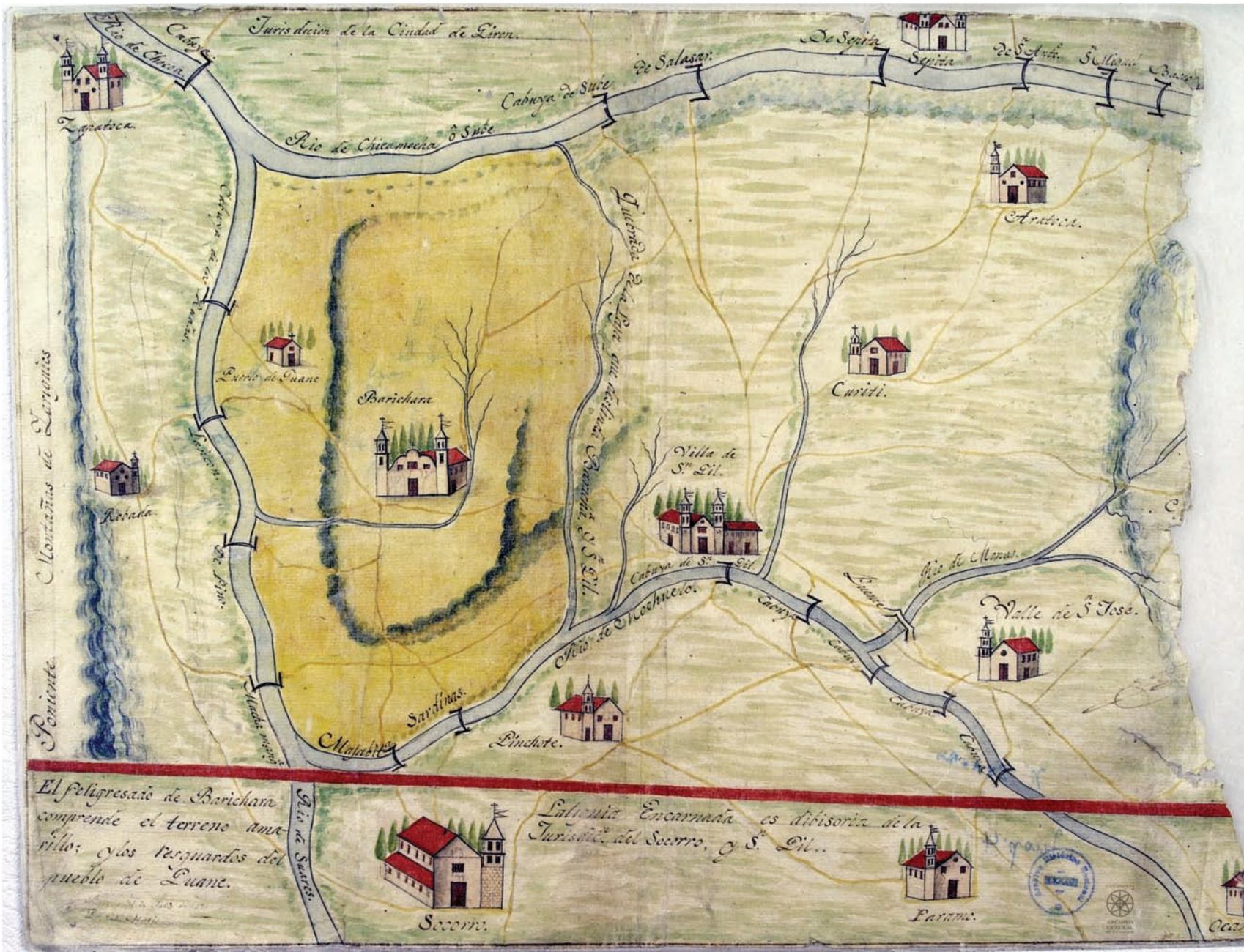
de Boyacá. Adicionalmente, se establecería en ella una cátedra de Filosofía, dotada con 350 pesos anuales y servida por el catedrático que fuese proveído por oposición en el Colegio de San Bartolomé de Bogotá.

De los capitales a rédito que estaban impuestos a favor del convento franciscano suprimido, se destinarían 15.000 pesos para la casa de educación de Vélez, de cuyos réditos se pagarían los sueldos de los dos catedráticos de Gramática y Filosofía, así como 50 pesos al maestro de primeras letras para completarle el sueldo que le había asignado la ley del 2 de agosto de 1821. Esta ley había dispuesto que en todo poblado que tuviera más de cien vecinos debía existir una escuela de primeras letras, porque sin saber leer y escribir los ciudadanos no podrían conocer los deberes y derechos del hombre en sociedad, ni las obligaciones morales que imponía la religión cristiana.

Los certámenes públicos que fueron organizados en la casa de educación de Vélez durante los días 4 y 5 de septiembre de 1825 demuestran que la petición del síndico procurador fue efectivamente realizada en el convento suprimido al año siguiente de su aprobación por el Gobierno de Colombia. El día 4 los estudiantes de la cátedra de Gramá-



Método
lancasteriano de
educación.



Barichara y sus vecinos, 1820. Ref. 28A-Bis. Archivo General de la Nación.

tica y Latinidad mostraron en público sus progresos en el conocimiento de las gramáticas latina y castellana: explicaron las reglas y oraciones de la gramática latina e hicieron traducciones de las fábulas de Fedro y de los discursos de Cicerón, y además fueron examinados en conocimientos de gramática castellana. El día 5 los alumnos de la escuela de método lancasteriano demostraron su aprovechamiento en la lectura, la escritura y la aritmética; la octava clase de ella “refutó los

títulos que la España ha alegado para mantener su dominación en América”; la séptima clase demostró su competencia en las nociones sobre pesas y medidas, y tanto estas como la sexta clase demostraron su instrucción en “aquellos conocimientos políticos que están al alcance de su edad”.

El premio de 12 pesos ofrecido a los estudiantes por el cabildo fue distribuido entre los estudiantes de mayor aprovechamiento. Los días 29 y 30 de noviembre de este

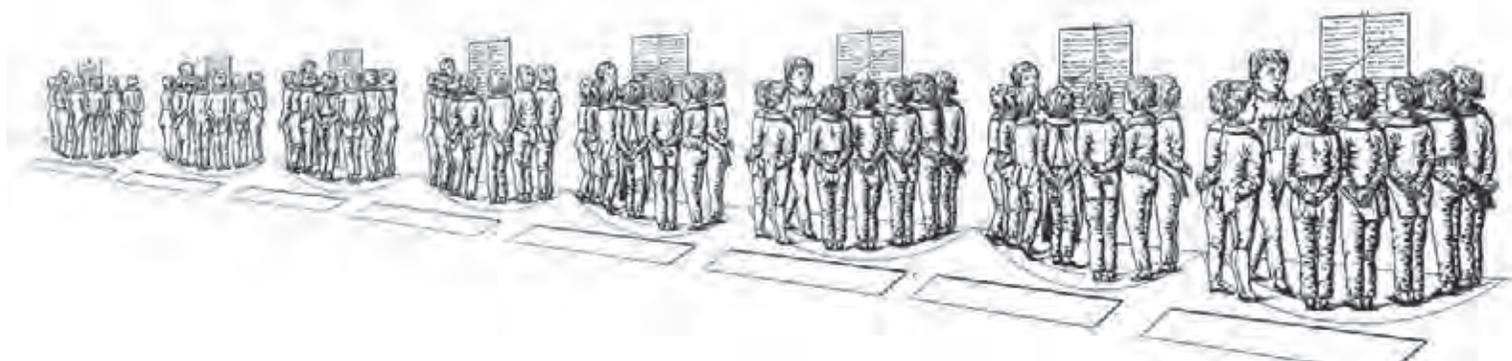
mismo año también se realizaron certámenes públicos. En esta ocasión los jóvenes de la escuela lancasteriana demostraron por primera vez sus conocimientos de geografía, ya que expusieron “la actual división territorial de la República en departamentos, provincias y cantones; explicaron los fundamentos del Gobierno de Colombia, los deberes del hombre en sociedad, y ejecutaron, por último, varias operaciones de las cuatro reglas primeras de aritmética”.

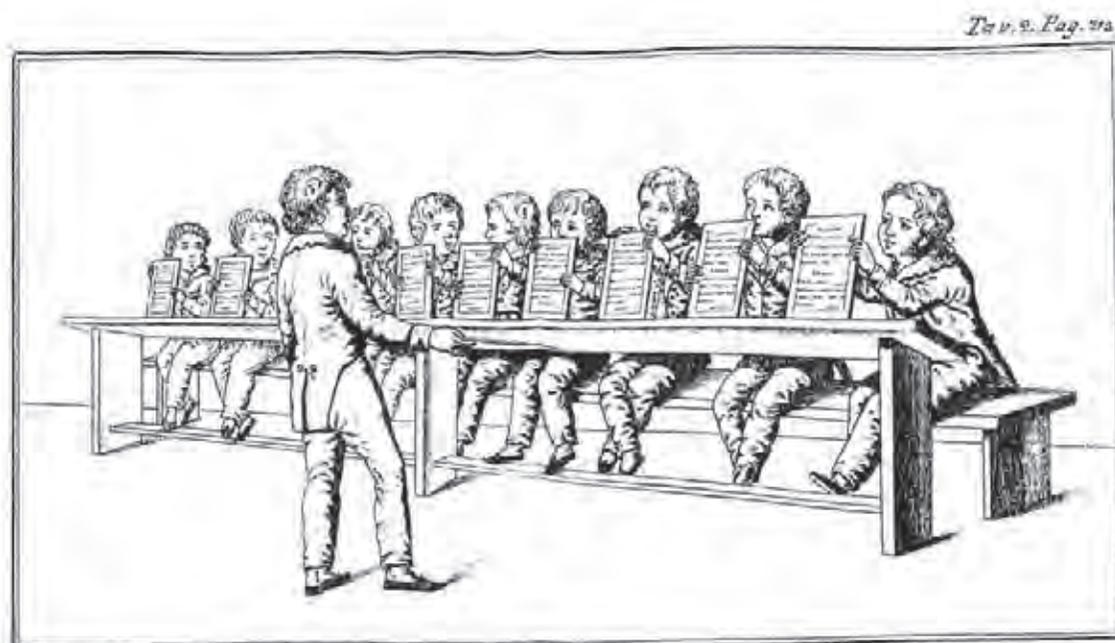
Pero el 25 de febrero de 1824 ya se había realizado en Vélez un certamen público tanto de la escuela de primeras letras como del aula de gramática, establecidas en esa ciudad antes de la aprobación de la casa de educación. Ese evento “dio principio por la versión de las fábulas, haciendo los traductores el ejercicio general de los nombres, verbos y oraciones que comprendían; progresivamente muchos de los concurrentes siguieron por su orden el examen dirigiendo varias preguntas a los estudiantes, que estos respondieron con propiedad. Por último fueron examinados en los principios de gramática castellana”. El catedrático de gramática y latinidad era en ese entonces fray Cirilo Bustos, guardián del convento franciscano, y el preceptor de la escuela de primeras letras era el joven Pedro Nieto. Esto significa que tanto el aula de gramática como la escuela de primeras letras, de método lancasteriano,

fueron creadas en Vélez al tenor de lo ordenado por la ley del 2 de agosto de 1821, y que la representación del síndico procurador de Vélez fue una consecuencia de la decisión de establecer el colegio provincial en San Gil, pese a que los veleños habían argumentado que en su ciudad ya existía “un edificio a propósito para la casa de educación y buen temperamento”, que era el del convento franciscano suprimido. Pero “una gran parte de los pueblos del Socorro se inclinaron a que el colegio sea en la villa de San Gil, donde hay rentas, temperatura sana y mucho entusiasmo del vecindario para establecerse cuanto antes el colegio provincial”.

El vicepresidente Santander consideró que la villa del Socorro no era un buen sitio para el colegio provincial porque allí no existían rentas para tal propósito, y porque el edificio del convento suprimido de los capuchinos necesitaba una gran suma de dinero para su refacción. También estimó que la ciudad de Vélez era “un lugar situado en el extremo de la provincia y por lo tanto no a propósito para que los padres de familia envíen allí a sus hijos”. En consecuencia, ordenó establecer el colegio de la provincia del Socorro en la villa de San Gil, bajo el nombre de San José de Guanentá, adjudicándole el sobrante de las rentas del convento franciscano que había sido suprimido en Vélez, una vez pagado el sueldo del catedrático de

Escuela
lancasteriana.



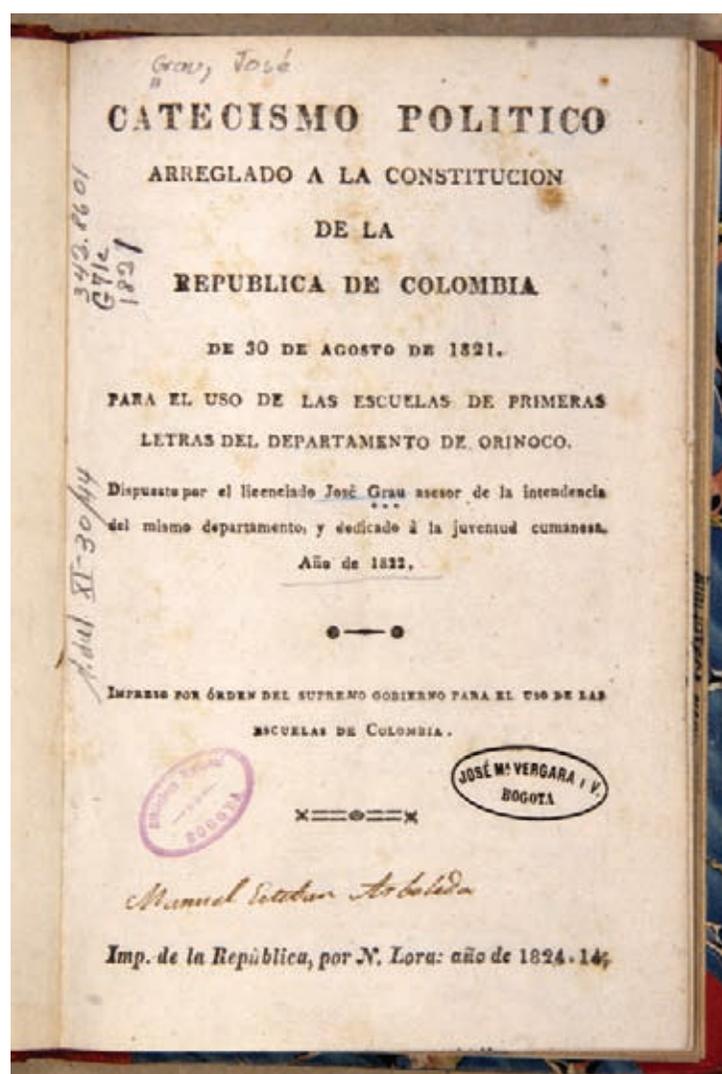


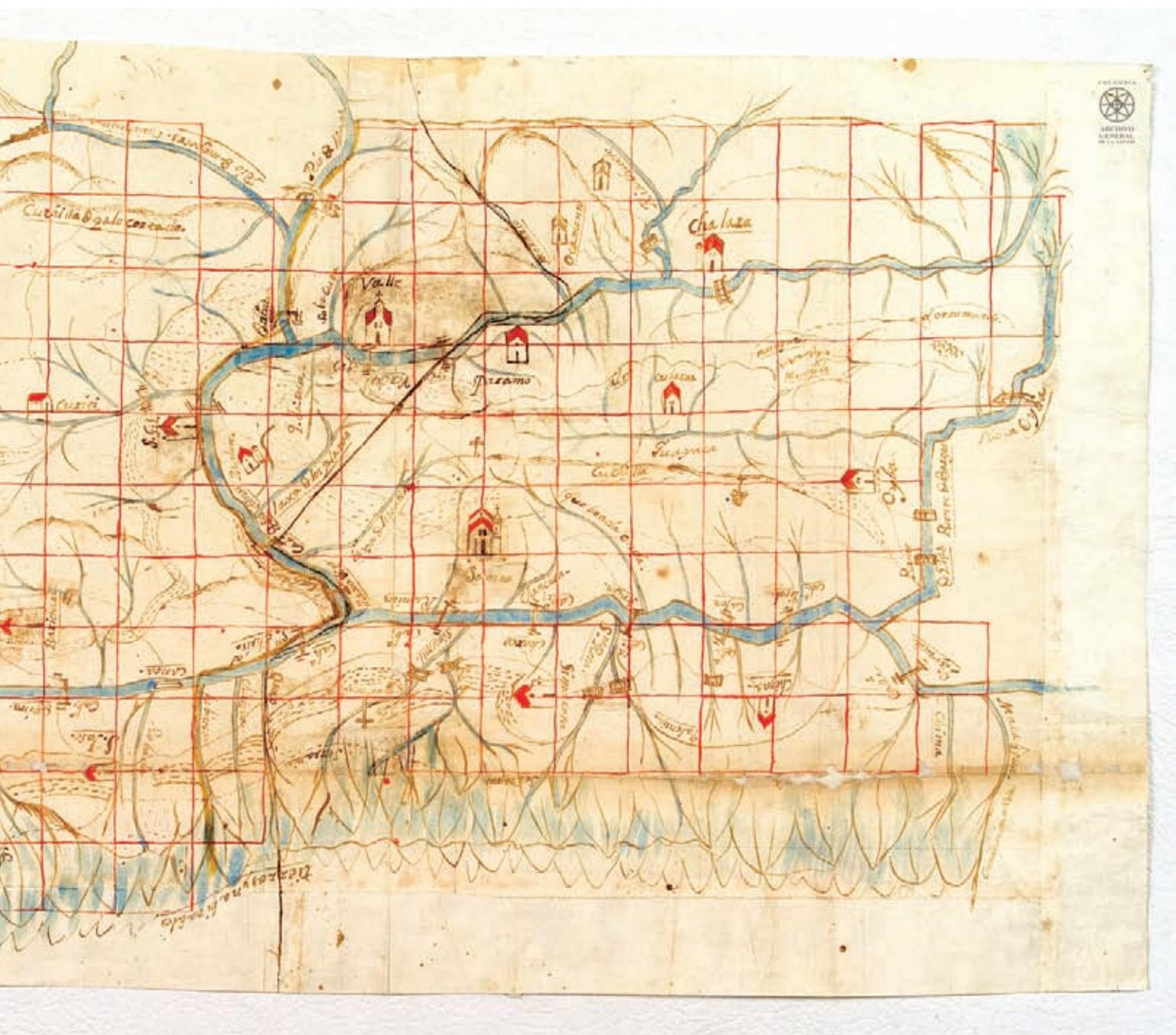
Método
lancasteriano de
educación.

gramática de dicha ciudad. El esfuerzo empuñado por el síndico procurador de Vélez durante el primer semestre de 1824 por conseguir la aplicación de estas rentas a la educación de los hijos de su vecindario, en vez de enviarlas al colegio San José de Guanentá, rindió sus frutos con la aprobación legal de la *casa de educación* de Vélez el 7 de julio de ese mismo año.

Este mismo mes los estudiantes del aula de gramática y latinidad fueron examinados ante el vecindario veleño respecto de “las ocho partes de la oración, ejecutaron varias oraciones y conjugaciones, aplicando las correspondientes reglas, dieron diversas traducciones, las reglas generales de ortografía latina, explicaron los elementos de nuestro idioma”. También demostraron su conocimiento del *Catecismo político* escrito por José Grau (1822), mandado enseñar por el gobierno. Por su parte, los alumnos de la escuela lancasteriana de Vélez fueron examinados en lectura y escritura, doctrina cristiana, aritmética, geometría, principios de política, virtudes sociales y deberes patrios, explicando la justicia de la independencia de Colombia por el *Catecismo patriótico* escrito por el doctor Fernández de Sotomayor.

El *Cuaderno* de los certámenes públicos y actos literarios que fue publicado





de Gramática y Latinidad, así como la adscripción de una escuela de primeras letras.

La Nueva Granada fue dividida durante la década de 1830 en tres distritos universitarios: el del Magdalena, el del Cauca y el de Cundinamarca. A este último distrito fue adscrito el colegio provincial de Vélez, junto a los colegios provinciales de Pamplona, Socorro, Tunja, Bogotá, Neiva, Mariquita y Antioquia. Los jóvenes estudiantes de

estos colegios debían adelantar sus estudios universitarios en la Universidad Central de Bogotá.

Esta dependencia administrativa intentaba que cada colegio provincial fuese regido “según las reglas prescritas por la ley y por los reglamentos generales de enseñanza”, y todos fuesen “progresivamente mejorándose a proporción que lo permiten las circunstancias y las rentas que les están

Villas de Socorro
y San Gil, 1776.
Ref. 451A.
Archivo General
de la Nación.

asignadas”. A pesar de lo dispuesto por la ley de 1821, bajo la Administración Santander todavía seis de las 19 provincias que integraban el Estado de la Nueva Granada (Veragua, Riohacha, Neiva, Chocó, Casanare y Buenaventura) no habían establecido su respectivo colegio provincial. La realización de certámenes públicos en cada uno de ellos fue considerada por el presidente como “un buen termómetro para graduar la altura a que se han elevado los estudios literarios” en cada provincia. En 1834 el número de colegios del país apenas era de 18, si se incluye un colegio-seminario y el colegio de niñas de La Merced. El Colegio de Floridablanca fue instalado en 1836, gracias al esfuerzo propio de los vecinos de Girón. En este año el número de colegios ya era de 20, los que junto con las tres universidades existentes ofrecían 152 cátedras a un total de 2.885 alumnos. La mayor parte de ellos cursaban las cátedras de idiomas (1.087), filosofía (871), jurisprudencia (508), medicina (230) y teología (109). Con el presupuesto de doce mil pesos que la Legislatura de 1833 auxilió a las escuelas primarias del país fueron adquiridas en los Estados Unidos 20.000 pizarras y 200.000 lápices, se imprimieron en Bogotá 120.000 cuadros de lectura y de principios de aritmética y geografía (conforme al sistema lancasteriano), así como 10.000 ejemplares de la traducción castellana del *Catecismo histórico*,

o compendio de la historia sagrada y doctrina cristiana, de Claude Fleury. A cada gobernador le fue enviado este material de enseñanza para que asignara a cada escuela parroquial 20 pizarras, 200 lápices, cuatro colecciones de cuadros de lectura, dos cuadros telegráficos y un manual.

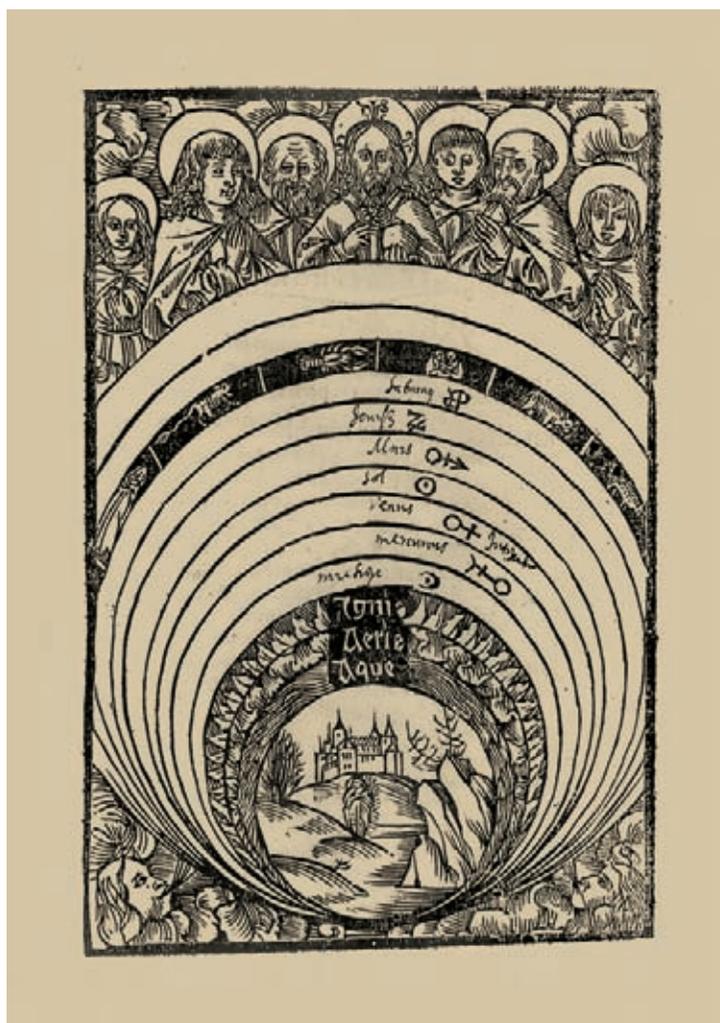
En la nueva provincia de Vélez —gobernación en términos administrativos— los colegios de secundaria se radicaron en Chiquinquirá y en Vélez, y al igual que en la instrucción primaria, el método aplicado fue el lancasteriano con la consabida disciplina de que “la letra con sangre entra y la labor con el dolor”. Resulta que en la época de 1832-1856, la aplicación de la disciplina para adquirir conocimientos fue característica en la instrucción pública; así lo señaló Aquileo Parra al mencionar en sus *Memorias* que: “además de ser denigrante y penoso uno recibir azotes, mucho más lo era el tener que bajarse los calzones uno mismo para que le dieran rejo, era cosa a la cual yo no podía resignarme”; este método fue aplicado en los colegios de Vélez, y en tal sentido los jóvenes de los colegios de Chiquinquirá y Vélez tuvieron una enseñanza estricta y exigente.

Conviene entonces aquí revisar aspectos generales del colegio de Vélez, para conocer el escenario en el que años después aparecería el doctor Cerbeleón Pinzón. Según el gobernador de Vélez, Bernardino Tovar, en 1832 los pocos jóvenes que asistían a clases —de formación netamente humanística— en el colegio de Vélez fueron doce y en Chiquinquirá veinte; de estos no hubo información documental respecto a su educación anterior; posteriormente, el gobernador de Vélez en 1833, Ángel María Flórez, informó acerca de la distribución de las clases: “en el colegio de Vélez se dio la cátedra de Gramática Latina, Lecciones de Retórica, bajo la dirección de Agustín Rodríguez i Filosofía señor Antonio Salazar, buenas luces, entendimiento i conducta aunque el claustro está arruinado sin haber perfeccionado las puertas i ventanas”.

En la época de 1832-1856, la aplicación de la disciplina para adquirir conocimientos fue característica en la instrucción pública; así lo señaló Aquileo Parra al mencionar en sus *Memorias* que: “además de ser denigrante y penoso uno recibir azotes, mucho más lo era el tener que bajarse los calzones uno mismo para que le dieran rejo, era cosa a la cual yo no podía resignarme”.

Entre los años 1834 y 1836 fueron creadas en el Colegio de Vélez cuatro nuevas cátedras: la de Jurisprudencia, gracias a las suscripciones voluntarias de sus vecinos pudientes para la provisión del profesor; la de Filosofía, que no había sido proveída durante la década anterior; la de Medicina y la de Literatura y Bellas Letras. Esta notable ampliación de cátedras probablemente fue la consecuencia de los bienes del convento de la Orden de Predicadores suprimido en Chiquinquirá que le fueron adjudicados por mandato del decreto de 9 de julio de 1836. La cátedra de Literatura y Bellas Letras fue establecida con arreglo a los artículos 6 y 17 de la Ley del 30 de mayo de 1835 sobre enseñanza pública, y por decreto del Poder Ejecutivo. Este crecimiento de las cátedras del Colegio de Vélez se correspondió con la notable expansión de la cobertura de las escuelas de primeras letras en el distrito de su provincia. A mediados de 1835 funcionaban en los distritos parroquiales de la provincia de Vélez 25 escuelas que atendían a 858 niños y niñas, de las cuales 15 de ellas operaban con el método lancasteriano. Dos años después atendían 785 niños y niñas pero las escuelas ya eran 30, de las cuales 16 eran lancasterianas. De esas 30 escuelas, las 22 públicas servían a 725 niños y niñas.

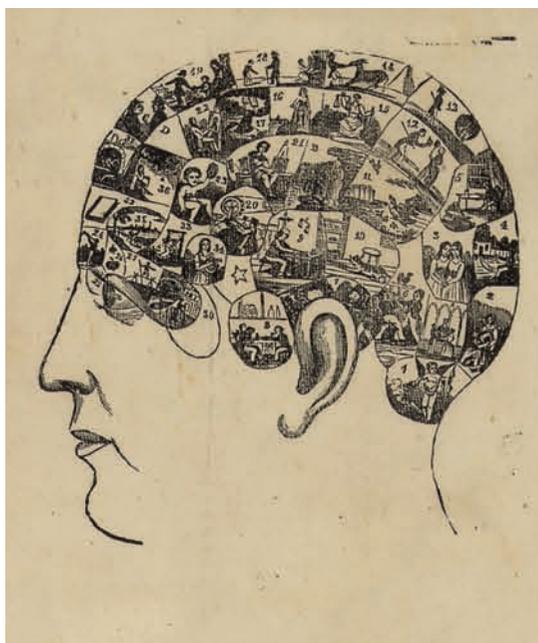
El censo de 1837 mostró el tamaño de la población de la provincia de Vélez: 83.418 habitantes distribuidos en los tres cantones de Vélez (47.477 habitantes), Chiquinquirá (17.983 habitantes) y Moniquirá (17.958 habitantes). Como los jóvenes y párvulos varones sumaban 17.928 habitantes, y las hembras coetáneas 16.128 habitantes, tenemos que la tasa de escolaridad era ínfima respecto de la población en edad de formación: 2,5%. A mediados de 1837 los dos colegios que existían en los tres cantones de esta provincia ofrecían en total 15 cátedras a los que asistían 123 colegiales: 62 lo hacían en las 8 cátedras de Jurisprudencia, 37 en las 4 cátedras de Filosofía, y 24 en las 3 cátedras de Gramática y Latinidad. La cátedra de



Medicina no había sido provista. Fue en este contexto social y educativo en el que apareció en 1838 en el Colegio de Vélez el doctor Cerbeleón Pinzón, a fin de ocuparse de la Cátedra de Jurisprudencia.

Entre los años 1834 y 1836 fueron creadas en el Colegio de Vélez cuatro nuevas cátedras: la de Jurisprudencia, gracias a las suscripciones voluntarias de sus vecinos pudientes para la provisión del profesor; la de Filosofía, que no había sido proveída durante la década anterior; la de Medicina y la de Literatura y Bellas Letras.

Con las reformas educativas de 1840, desarrolladas por Mariano Ospina, los colegios de Vélez tomaron mucha fuerza. Fue así como a finales de 1845 el número de estudiantes aumentó, los cuales asistían a clases relacionadas con Gramática Latina, Traducción Española de prosa, Geometría Práctica, Ortografía, Pronunciación, Geografía Especial de América, Oratoria, Pronunciación Francesa, Historia Sagrada Antigua y Moderna, Geografía Especial de la Nueva Granada, Arquitectura Civil y Militar, Astronomía, Álgebra, Agrimensura, Fundamentos de Religión, Inglés, Filosofía, Moral, Cronología, Cosmografía, Geografía Astronómica General de América, Geografía Particular de Nueva Granada y Física General Particular Experimental. Los siguientes cursos y materias se veían en Jurisprudencia: Principios de Legislatura civil y penal, Derecho Civil, Derecho Romano, Ciencia Institucional, Economía política, Derecho de Gentes, Derecho Público, Eclesiástico, Derecho Civil Patrio y Procedimientos Judiciales. Además, en ambos colegios de Vélez debía existir una escuela de artes y oficios para Dibujo Lineal, Estática, Maquinaria, Agricultura y Arquitectura Civil; también en la década de los cincuenta la cámara provincial ordenó la



institución de las clases de Francés, Inglés, Teneduría de libros, Constitución política de la República y Régimen municipal.

Quiere decir lo anterior que en el siglo XIX los colegios de Vélez aclararon dudas sobre diversos aspectos en la vida diaria y mejoraron la forma de pensar en ciertos casos, tal como lo demuestra el comentario de su gobernador en 1849: “Entender el mundo, las causas de los fenómenos y la explicación científica de algunos hechos, son algunas de las razones para luchar por la educación de las masas”, motivación de la administración provincial que no flaqueó, en su intento por ilustrar la región veleña.

Sin embargo, hubo problemas de todo tipo para cristalizar el sueño, entre ellos los malos manejos contables en los colegios. En tal sentido el gobernador Juan Nepomuceno Vargas, en 1850, recomendó realizar una reforma radical al recaudo de las rentas para equilibrar lo académico con lo fiscal. Asimismo los colegios de Chiquinquirá y Vélez tenían dificultades de infraestructura y de orden público para laborar normalmente; especialmente el colegio de Vélez por la participación de los veleños en las revoluciones de 1840, 1851 y 1854, situaciones que llevaron a que la administración del colegio se truncara; en varias ocasiones hubo colaboración de profesores, alumnos y padres familia para con los revolucionarios; además, cuando sucedían las revoluciones, el gobierno central destinaba los fondos de la instrucción pública para defender la normalidad política del país, lo que en la práctica implicaba que los colegios pararan sus actividades por falta de recursos y se destinaran sus instalaciones como fortificaciones, presidios, o sitios de acuartelamiento, durante el tiempo que durase la guerra.

Otro asunto que vale la pena tener en cuenta: en ambos colegios de Vélez existía internado para los alumnos, aunque también había estudiantes externos. Los primeros vivían dentro del edificio y estaban obligados a cumplir un estricto reglamento, el cual

ARBOR SCIENTIÆ

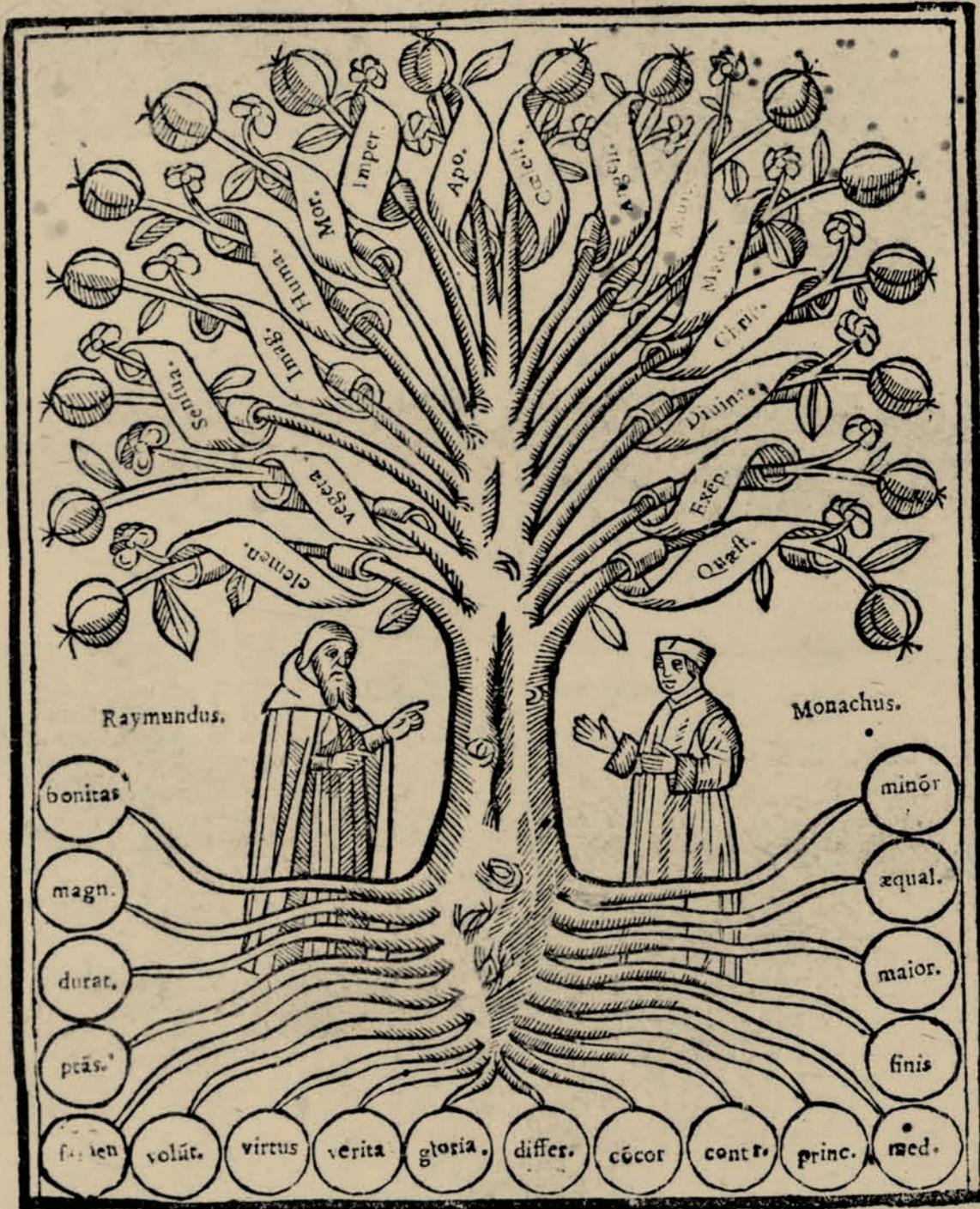
VENERABILIS ET CÆLITVS

illuminati Patris RAYMVNDI LULLII

Maioricensis,

LIBER AD OMNES SCIENTIAS
utilissimus.

120
863



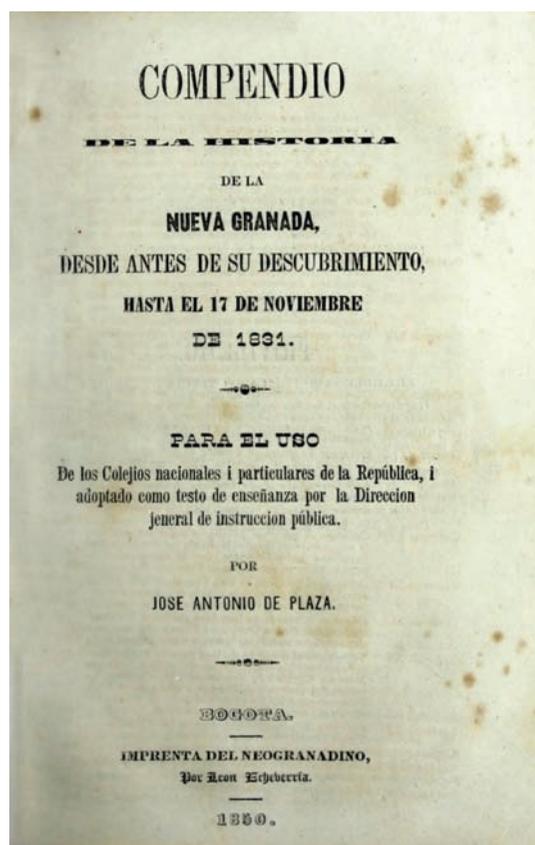
Anno Domini M. D. XV.

1515

incluía el uso de un uniforme, la asistencia a ejercicios espirituales, aparte de la misa y los ejercicios literarios nocturnos diarios; los alumnos externos cumplían el fuerte reglamento, exceptuando las actividades nocturnas; además para evitarse problemas, la puerta de los colegios debía cerrarse después de las seis de la tarde. Tanto estudiantes internos como externos debían utilizar uniforme en las recepciones del colegio, en los certámenes públicos, en las asistencias públicas de la comunidad y cuando salían a la calle.

En el año 1839 el doctor Cerbeleón Pinzón ingresó al Colegio de Vélez para dar las lecciones de Derecho Constitucional de la Nueva Granada que correspondían al segundo año de los estudios de jurisprudencia. La tradición de esa enseñanza puede hacerse remontar a la ley del 18 de marzo de 1826 sobre organización y arreglo de la instrucción pública que estableció en el párrafo 3° del artículo 33 (capítulo VI) su contenido: principios de legislación universal, instituciones e historia, derecho civil romano, derecho patrio, derecho público y político, Constitución y economía política. Tan diversos contenidos fueron reducidos por el decreto adicional al plan de estudios dado por el Libertador el 5 de diciembre de 1829, por el cual durante los dos primeros años de estudio los abogados solamente se dedicarían al estudio de la cátedra de derecho civil, romano y patrio, que solamente incluiría la enseñanza de “las instituciones civiles, las leyes vigentes, ya de las adaptadas de España, ya de las nuevas de la República”. Esta tradición se mantuvo en el Estado de la Nueva Granada pero con la gracia de que tras estos dos años de cátedra los estudiantes podrían obtener el grado de bachilleres.

La tradición de enseñanza disponía que en esta cátedra se leería el *Curso de Política Constitucional*, escrito por Benjamín Constant, en la traducción de Marcial Antonio López que había sido publicada en Madrid en 1820, complementado con ob-



servaciones extraídas por el catedrático en el *Cours de droit naturel, public, politique et constitutionnel* publicado en París en 1827 por Albert Fritot. Pero el doctor Pinzón consideró que estos textos no eran adaptables a la enseñanza del derecho de la Nueva Granada, “por la notoria disconformidad que reina entre el fondo de su sistema, esencialmente monárquico, y nuestras instituciones patrias, esencialmente republicanas”. Temas tales como la esencia del poder real, las prerrogativas de la Corona, la sucesión del trono y las regencias, la educación del príncipe, no tenían interés alguno para los jóvenes granadinos. Se le ocurrió entonces que sería más útil y pertinente explicar los mecanismos del régimen republicano “inculcándoles los sanos principios sobre los cuales está basada la constitución que hoy nos rige, y a cuya sombra gozamos de reales y preciosas garantías, de inmensos y positivos beneficios”. Se propuso entonces “redactar una obra sobre la materia concebida en la índole de nuestro

código político y en el espíritu de la época”. El resultado fue su *Tratado de Ciencia Constitucional*, publicado en dos tomos por la imprenta bogotana de Nicolás Gómez en 1839.

Después de un proceso administrativo de consultas y de comisiones examinadoras, esta obra fue designada por la Dirección General de Estudios de la Nueva Granada como el texto oficial para la enseñanza del Derecho Constitucional en las universidades y colegios. El doctor José María Samper registró que con ese texto se habían formado “dos generaciones universitarias en el conocimiento de una materia sin la cual era imposible formar hombres de estado, ni aún simples republicanos”.

Al concluir esta obra estimó el doctor Pinzón que había contribuido a “la difusión de los principios de libertad, de orden y de progreso; de haberme alistado de una manera pública en las honrosas huestes que, bajo los estandartes de la razón y la filosofía, denodadamente hoy combaten por doquiera el monstruo del despotismo”. La había dividido en cinco partes, ascendiendo desde las nociones generales y los principios de la división tripartita de la autoridad soberana, hasta el examen del poder constituyente, pasando por las garantías del buen gobierno y por el régimen seccional. Su conclusión fue la misma que consignaron los constituyentes de 1832 en el artículo 12 de la Carta, que aprobaron que el mejor gobierno era el “republicano, popular, representativo, alternativo, electivo y responsable”. Satisfecho, calculó que enseguida debía redactar un *Tratado de Ciencia Administrativa*, pues en ese momento estas eran las dos materias que los estudiantes de Jurisprudencia debían estudiar en el segundo año.

Pero el curso de su vida profesional, que lo llevó de regreso a Bogotá, frustró ese proyecto. Además de la ciencia de la constitución y de la ciencia de la administración pública que ejercía la autoridad pública, creía el doctor Pinzón que el estudiante de Jurisprudencia debía estudiar ciencia políti-

ca, entendida como los principios del arte de gobernar que guiaban a sus administradores “en la parte discrecional de su autoridad”, la moral del gobernante y de la vida pública del ciudadano. Pero admitió que era imposible reducir a un código los principios de política, pues la conducta del gobernante y de los ciudadanos era libre, con lo cual era muy difícil calcular reglas positivas para ellos.

En 1855 fue reorganizado el Colegio de Vélez con las cátedras de Matemáticas, Latín, Francés, Inglés, Física, Geografía e Historia, Derecho constitucional e internacional, Economía y Filosofía. En 1860 fue adquirido un gabinete de física, y en 1868 una imprenta, comprada en los Estados Unidos de América gracias a una suscripción de donaciones de los veleños pudientes, la cual sirvió para editar el primer periódico del plantel, dirigido por el doctor Cenón Solano, titulado *El Colegio de la Paz*. En 1937 pasó este colegio a la Nación colombiana, gracias a un contrato celebrado entre la Nación y el departamento de Santander, iniciando sus labores reglamentarias en el año de 1939. El Gobierno Nacional, al tomarlo bajo su tutela, le concedió una dotación de 80.000 pesos representados en mejoras y en un presupuesto de 45.000 pesos.

El Colegio San José de Guanentá fue creado en la villa de San Gil por el decreto del 22 de mayo de 1824, firmado por el vicepresidente Santander. Fue sostenido con recursos propios, los provenientes de algunas capellanías de difuntos y donaciones de hacendados. Heredó una parte de las rentas del convento suprimido en Vélez, y los estudiantes debían aportar 64 pesos por todo el año escolar. Los exámenes públicos se realizaban cada cuatro meses con asistencia del cura párroco, el alcalde, el juez y los padres de familia. Su rector más destacado fue el presbítero Pascual Afanador, quien fue párroco de Pinchote. En 1875 fue ascendido a la condición de institución universitaria por sus cátedras de física, química, botánica, zoología, geología y mineralogía.

El Colegio Universitario de la Villa del Socorro fue creado el 17 de septiembre de 1824, remodelando el convento de los Capuchinos de Valencia para adaptarlo al uso de un colegio provincial. Para su funcionamiento se hicieron recaudos entre los hacendados del Socorro, Chima, Simacota, Hato, Palmar, Confines, Guapotá, Páramo y Palmas del Socorro. El 15 de enero de 1826 el vicepresidente Francisco de Paula Santander decretó la fundación de este colegio y reglamentó su funcionamiento, nombrando como primer rector al doctor Cayetano García. Las labores se iniciaron el 2 de enero de 1827 con 35 alumnos. En este año la Cámara Provincial destinó el producto de las capellanías para proporcionarle mayores rentas al colegio. El primer catedrático contratado fue el doctor Félix José Gómez, quien con el rector se repartieron el servicio de las cátedras de Aritmética, Álgebra, Gramática, Lógica, Filosofía, Latín, Religión y Geografía. Además se enseñaban deberes cívicos con explicación de la Constitución y de las leyes e instrucción militar.



En 1834 fue nombrado como rector el doctor Joaquín Plata Obregón, quien durante los ocho años de su administración incrementó el plan de estudios con clases de jurisprudencia y las cátedras de Legislación Universal, Derecho Internacional, Derecho Civil y Derecho Eclesiástico. En 1837 se crearon las cátedras de Medicina, Artes y Pintura, con lo cual se convirtió en el Colegio Universitario del Socorro. Desde el 2 de octubre de 1874 fue sede de la Escuela Normal de Varones. Al estallar la Revolución de 1885, el edificio fue ocupado por soldados de la Guardia Colombiana y desaparecieron sus gabinetes de Historia Natural, Física y Química. Después de un receso, abrió de nuevo sus puertas en 1889. Entre febrero de 1898 y 1915 fue sede del Seminario Conciliar de San Carlos de Borromeo, siendo primer rector monseñor Claudio Acevedo. Desde 1916 continuó funcionando como instituto de Educación Secundaria, bajo la tutela del Departamento de Santander. A partir de 1935 comenzó a funcionar en casas de arrendamiento, porque la Junta Administrativa cedió el edificio al Batallón Baraya. En 1936, siendo rector el señor Joaquín Ortiz, como consecuencia de una huelga fue suprimido el bachillerato que había sido renovado hasta 1948.

Una ley dada en 1938 por el Congreso de la República nacionalizó este Colegio Universitario, un proceso que se ejecutó definitivamente el 5 de agosto de 1940, cuando el ministro de Educación, Jorge Eliécer Gaitán, aprobó el contrato ordenado por la ordenanza 14 del 1º de julio de 1942. Fue así como entre los años 1942 y 1947 se construyó la actual planta física del colegio, inaugurada en febrero de 1948. En 1975 una comisión nacional de supervisores visitó el plantel y aprobó los estudios hasta el grado quinto de bachillerato, y durante el siguiente año el ciclo completo de la básica secundaria y la educación media, quedando el colegio autorizado legalmente para expedir el título

de bachiller académico, coincidiendo este hecho con la celebración de los 150 años de fundación del Colegio Universitario de la Villa del Socorro.

El primer presidente del Estado de la Nueva Granada, Francisco de Paula Santander, decretó el 20 de febrero de 1835 la creación del **Colegio Provincial de Floridablanca**, en el cual deberían ser educados los jóvenes de los vecindarios de los cantones de Girón, Piedecuesta y Bucaramanga, en ese entonces parte de la antigua provincia de Pamplona. Esta iniciativa educativa provino de algunos vecinos del cantón de Girón, fastidiados porque todos los fondos nacionales habían sido aplicados solamente al colegio provincial de Pamplona; ellos reunieron dineros en una suscripción anual de 2.220 pesos recogida entre los cultivadores de tabaco, quienes cedieron medio real por cada arroba introducida en la factoría de tabacos de Piedecuesta. Con este dinero fue factible la fundación de tres cátedras y la dotación de sueldos a los empleados del Colegio, así como empezar la construcción del edificio del Colegio en Floridablanca. Mientras tanto, se abrieron los primeros cursos en una casa de Girón.

La primera cátedra fue abierta el primero de octubre del año 1835 por el doctor Carlos Delgado bajo el nombre de Filosofía y con solo cuatro estudiantes: Antonio Valdivieso, Carlos Navas, Matidiano Barco y Lino María Novoa. El doctor Juan Clímaco Ordóñez, nombrado rector del Colegio por el gobernador de la provincia de Pamplona, tomó posesión del cargo cuando comenzaba el segundo año de labores, el 9 de octubre de 1836. No permaneció mucho en su empleo, pues durante el primer semestre del año siguiente fue sustituido por el doctor Crisanto Ordóñez, quien presidió los primeros certámenes públicos presentados por los estudiantes en Girón durante los días 6, 7 y 8 de agosto. En ese momento se vio que el doctor Delgado continuaba al frente de la Cátedra de Filosofía, a cuyo primer año

ingresaron ese año los jóvenes Francisco González, Ruperto Arenas, José Martín Buenahora, José Benito Valenzuela y Marcos Gutiérrez.

Durante el mes de julio de 1839 se presentaron, en la Capilla de Jesús de Girón, los certámenes escolares correspondientes al fin del tercer año de labores. Gracias a que el rector, Crisanto Ordóñez, envió al rector de la Universidad Central de Bogotá la *Colección de asertos*, es decir, un listado de “proposiciones, problemas y principios” que los estudiantes debían demostrar en los certámenes públicos, que ese año se realizaron en el sitio mencionado, podemos tener un cuadro general de las tres cátedras (Filosofía, Gramática Latina y Gramática Castellana) que enseñaban los doctores Delgado y Ordóñez, del contenido de las enseñanzas impartidas en ellas y de los estudiantes. En la cátedra de Filosofía, que sirvió el doctor Carlos Delgado, se matricularon en el primer año de estudios los estudiantes Francisco Gutiérrez, José María Pinzón, Agustín González, Jorge y Antonio Valenzuela, Clímaco Barco y Salomé Angulo.

La práctica escolar correspondiente a las labores del Colegio de Floridablanca durante el año 1839 nos muestra que 16 de los 21 estudiantes se encontraban estudiando matemáticas y ciencias naturales (geografía y física) en un nivel avanzado para su tiempo, pues el doctor Delgado los introdujo a las representaciones de Copérnico y Newton. Un pequeño grupo de cinco estudiantes se encontraba estudiando las dos gramáticas (latina y castellana), en un nivel acorde con su época. La calidad del Colegio, medido por sus dos catedráticos y por la procedencia social de los estudiantes, miembros de las familias acomodadas de Girón, Piedecuesta y Bucaramanga, puede calificarse como buena. El joven Tomás de Brigard, por ejemplo, descendía de un militar polaco, Juan de Brigard y Dombrowski (Cracovia, 1792- Bogotá, 1860), quien casó en 1824 con una viuda gironesa, María Josefa Sordo García (1805- ?),

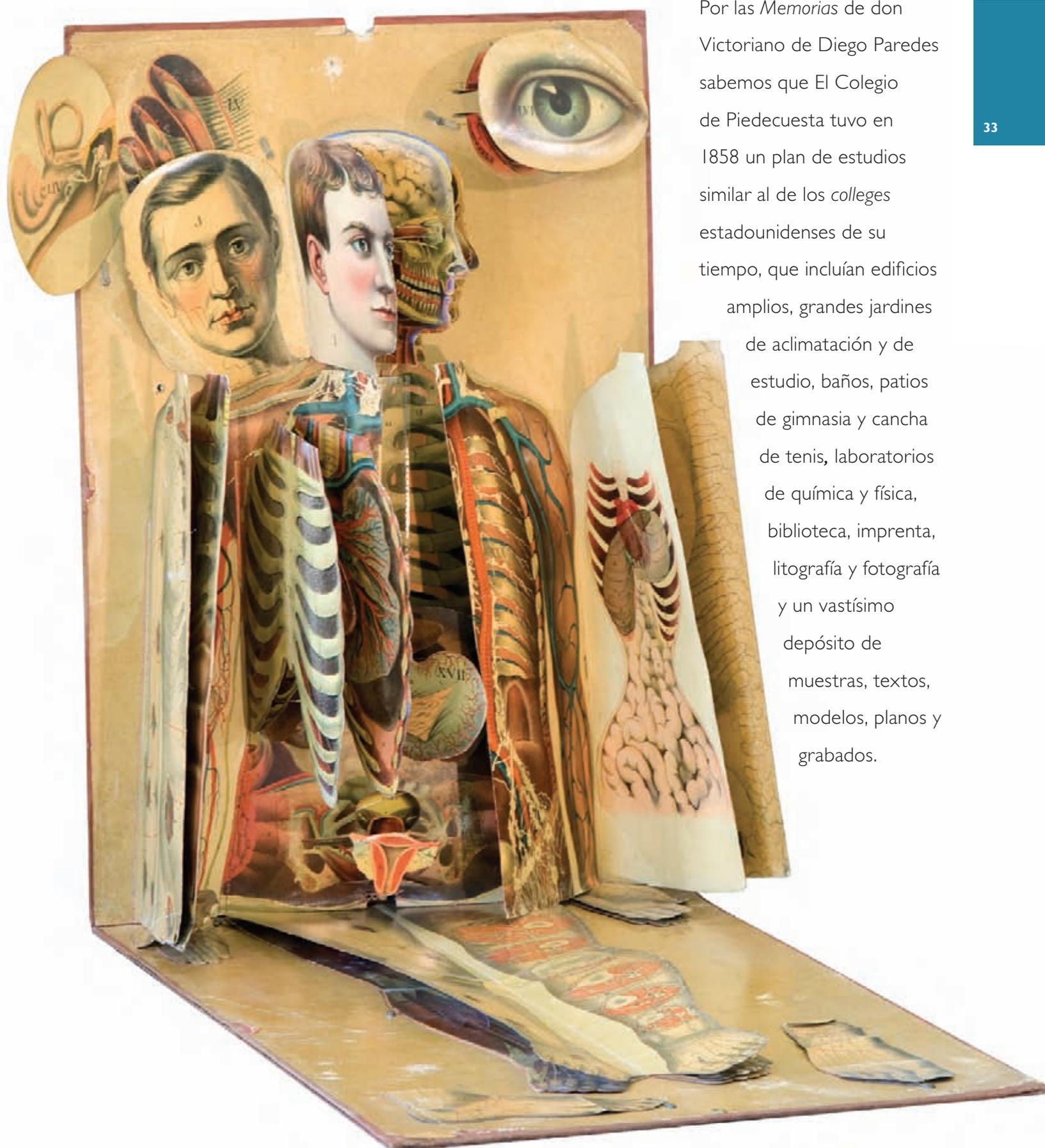
y los jóvenes Matidiano y Clímaco Barco de una familia de hacendados del lugar.

Los certámenes del final del quinto año de labores se realizaron los días 6 y 7 de agosto de 1841 en Girón, donde se habían instalado las aulas por la calidad del sitio donde se realizaban los certámenes (la capilla de Jesús) y porque la mayor parte de los padres de los estudiantes vivían allí. El 3 de mayo de 1842, cuando sólo faltaban tres meses para la clausura del sexto año de trabajos, el jefe político del Cantón de Girón ordenó, en forma inesperada, el cierre del Colegio. Desconcertado, el rector, Santiago Rueda, le pidió ayuda al doctor Eladio Urisarri, a la sazón rector de la Universidad Central, para impedir la clausura. Urisarri puso en conocimiento del secretario del Interior, Mariano Ospina Rodríguez, la petición. Como se sabe, este había puesto en marcha una reforma educativa nacional que introducía contenidos moralizantes fundados en la doctrina católica, algo que hasta entonces no había tenido campo en el Colegio de Floridablanca, y unas instrucciones precisas que determinaban los contenidos de las cátedras y la subordinación de todos los colegios a tres distritos universitarios. Quizás esta reforma explique la salida del doctor Ordóñez de la rectoría y las dificultades administrativas por las que atravesó, pues al comenzar el año de 1844 el cargo de rector ya había pasado a Sinforoso Gutiérrez, quien registró la negativa de su antecesor a dar cumplimiento a la obligación de remitir al rector de la Universidad Central el listado de estudiantes matriculados y las cátedras existentes. La marcha del Colegio entre 1842 y 1850 fue muy irregular, aunque pugnó por mantener su existencia legal y las rentas que originalmente le fueron asignadas.

La Cámara provincial de Pamplona, de la cual dependía la suerte del Colegio, terminó decretando, el 24 de septiembre de 1847, su separación respecto del “régimen universitario” nacional, tal como registró Alejandro Osorio, secretario de Gobierno de la Nueva Granada, durante el siguiente mes

de noviembre. La Legislatura de 1850 decidió dividir la antigua provincia de Pamplona en tres provincias de menor tamaño por la ley del 17 de abril, una de las cuales fue la que se llamó Provincia de Soto, con capital inicialmente en Piedecuesta, integrada por los cantones de Girón, Bucaramanga y Piedecuesta. En la sesión celebrada en la Cámara de Representantes el primero de abril de dicho año, el representante Gonzalo A. Tavera propuso que esta provincia se llamase de Soto, en vez de Girón, como se había propuesto originalmente, porque los tres cantones que la integraban “tienen muchísimas rivalidades, y ninguno de ellos querría pertenecer a ella, sino como capital”. Aunque él quiso darle el nombre de Floridablanca, se había decidido finalmente por el nombre de Soto, “en conmemoración de uno de los próceres de la independencia, y uno de los granadinos más eminentes” (el doctor Francisco Soto). Así como la provincia de Cúcuta llevaría el nombre de Santander, esta también debía conmemorar a otro hombre que, como aquel, “había nacido en la misma provincia”. En la sesión del 5 de abril siguiente, Tavera propuso que, dado que Floridablanca no podría ser la capital provincial por no ser cabecera cantonal (como lo ordenaba el artículo octavo de la Constitución), este lugar debería asignarse a la villa de Piedecuesta, que disponía de mejores edificios, riqueza y personas para desempeñar cargos públicos. Con ello se le hacía justicia, pues Girón era la sede de la factoría de tabacos y Bucaramanga la sede del tribunal superior de justicia.

Una vez constituida, se organizó en esta provincia la Cámara provincial a la cual tenía derecho. Reunida en Piedecuesta, esta aprobó el 25 de octubre de 1850 la ordenanza que reorganizó el Colegio de Floridablanca. Fue así como el 9 de febrero de 1851 el gobernador de la provincia de Soto, Marco A. Estrada, instaló la reapertura del Colegio, posesionando como director interino al presbítero Santos Reyes, y como vicedirector el doctor Matidiano Barco, uno de los más



Por las *Memorias* de don Victoriano de Diego Paredes sabemos que El Colegio de Piedecuesta tuvo en 1858 un plan de estudios similar al de los *colleges* estadounidenses de su tiempo, que incluían edificios amplios, grandes jardines de aclimatación y de estudio, baños, patios de gimnasia y cancha de tenis, laboratorios de química y física, biblioteca, imprenta, litografía y fotografía y un vastísimo depósito de muestras, textos, modelos, planos y grabados.



brillantes exalumnos de la primera época del Colegio. Como síndico recaudador fue nombrado el doctor Ruperto Arenas, y como miembros del Consejo Administrativo los señores Mariano Rodríguez y Ulpiano Valenzuela. Estos últimos se fueron para Bogotá durante el mismo mes de febrero, siendo reemplazados por Pedro José Martínez y Pedro Valdivieso. Las nuevas cátedras (gramáticas castellana y latina, aritmética, teneduría de libros, álgebra y geometría) se iniciaron al día siguiente con un grupo de 15 estudiantes, repartiéndoselas los mencionados Reyes y Barco. Varios meses después, el número de estudiantes ya había ascendido a 32. Sin embargo, pese a los esfuerzos del gobernador los rumores falsos diseminados contra los dos catedráticos terminaron enfrentándolos, y el Colegio fue desacreditado. Muchos padres de Bucaramanga, Piedecuesta y Girón retiraron a sus hijos, teniendo que cerrarse la cátedra

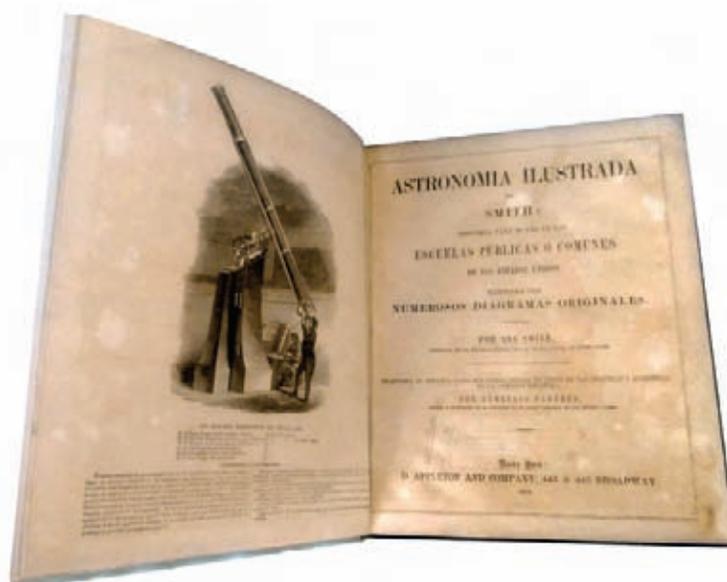
de Filosofía. La renuncia del presbítero Reyes obligó al gobierno provincial a cerrarlo el 15 de agosto siguiente.

El 2 de enero de 1852 se reabrió de nuevo el Colegio bajo la dirección del doctor Ciriaco Castañeda y contando con Fabricio González como catedrático: 22 matriculados en Gramática general, 16 en Gramática castellana, 17 en Gramática latina, 19 en Moral, 17 en Aritmética, 9 en Álgebra y 11 en Geometría. La Cámara Provincial le dio una nueva organización mediante su ordenanza 55 del 23 de octubre de 1851. Durante los días 12 y 13 de noviembre se realizaron los certámenes públicos y exámenes de los estudiantes de este año escolar: Anselmo Mantilla, Basilio Arango, Carlos González, Camilo y Encarnación García, Esteban Mota, Elías Prada, Javier y Manuel Rey, José Vicente Rodríguez, José Joaquín García, Manuel Antonio Silva, Miguel Hernández, Pedro Torres, Pedro Figueroa, Reyes González, Ricardo Jones, Ricardo A. Castañeda, Ramón Valdivieso y Sinforoso Serrano. Con edades que fluctuaban entre los 10 y los 21 años, cinco de ellos estudiaron como externos y el resto en internado. Desertaron durante el transcurso del año los jóvenes Santiago y Gregorio Arenas, porque su padre los destinó a las faenas agrícolas; Francisco Ortiz, Demóstenes Martínez, Marcelino Jiménez y José de la Paz Ortiz, en razón del traslado del Colegio a Piedecuesta; Arístides Gómez, Ramón Rodríguez y Apolinar Buenahora por traslado de sus padres a otros lugares. Uno más, Félix Joaquín Consuegra, por haber sido encausado criminalmente.

Conforme a lo ordenado por la Cámara provincial de Soto el 2 de octubre de 1852, el Colegio debía abrirse el dos de enero de 1853 en Piedecuesta, capital de la provincia. Se esperaba añadir a las ya mencionadas las cátedras de gramática francesa e inglesa, reglas de urbanidad, dibujo, lógica, física, geografía, mecánica e historia natural. El personal se integraría por el rector, el vicerrector, dos catedráticos y un bedel. Efec-

tivamente, fue abierto el Colegio en la fecha prevista en Piedecuesta, bajo la dirección de los dos catedráticos (Ciriaco Castañeda y Fabricio González), en el local de la extinguida Factoría de Tabacos, reedificado a costa de los fondos provinciales. Este colegio estaba abierto a los jóvenes de los tres cantones de la provincia (Piedecuesta, Bucaramanga y Girón), y aunque estuvo al comienzo en Floridablanca, “punto central de las tres capitales cantonales”, se trasladó a Piedecuesta para mejorar su edificio y sus recursos: “personas respetables a quienes recomendar” los jóvenes y “vigilancia de las autoridades”.

Pero la ordenanza de la cámara provincial de Soto que trasladó el colegio a Piedecuesta fue anulada por la Corte Suprema de Justicia, quizás por la oposición que presentaron los gironeses y los vecinos de Floridablanca. En consecuencia, Domingo Guzmán le informó al secretario de gobierno, el 25 de marzo de 1853, que el colegio se había restituido a su lugar original en Floridablanca. El personero municipal de Girón solicitó a la Corte Suprema de Justicia la suspensión de la ley del Estado de Santander sobre caminos (artículo 15, inciso 2) dada el 8 de octubre de 1862, que les cedió a los empresarios del camino del Sogamoso los bienes que les habían sido concedidos por el cabildo de Girón. Este cabildo había cedido a dichos empresarios los fondos del Colegio de Floridablanca, pese a que habían sido creados por las donaciones particulares de vecinos de Girón, Bucaramanga y Piedecuesta. Pero la Corte Suprema, respetuosa del derecho de los estados soberanos para decidir lo que quisieran en asuntos de caminos, se negó a suspender el mencionado artículo de la ley estatal demandada. Fue entonces la apertura del camino Girón-La Ceiba-El Pedregal (camino del río Sogamoso) la obra que se apropió los fondos del Colegio de Floridablanca, por voluntad del cabildo de Girón y sanción de la Asamblea Legislativa del Estado de Santander. Las donaciones privadas que habían hecho posible este proyecto



“Astronomía ilustrada” traducida al español por Demetrio Paredes “para que pueda servir de texto en las escuelas i academias de la América española”

pasaron a ser públicas, y con ello pudieron cambiar su destinación a libre voluntad del cabildo de Girón.

El **Colegio de Piedecuesta** fue obra de don Victoriano de Diego Paredes (1804-1893), senador por Santander en la Legislatura federal de 1864 y presidente del Estado soberano de Santander entre el 1° de octubre de 1866 y el 23 de septiembre de 1868. Fue Paredes además secretario de Relaciones Exteriores de la Nueva Granada y diplomático ante el gobierno de los Estados Unidos. Tuvo una destacada actividad privada relacionada con la educación, luego de haber fundado el Colegio Universitario en Piedecuesta, que llevó su nombre, colegio que en su época sería considerado de avanzada en cuanto a métodos, a la versatilidad de las materias dictadas, a los planos, las láminas y los talleres (física, química y fotografía), así como el laboratorio de fotografía que montó su hijo Demetrio Paredes.

Por sus *Memorias* sabemos que tuvo en 1858 un plan de estudios similar al de los *colleges* estadounidenses de su tiempo, que incluían edificios amplios, grandes jardines de aclimatación y de estudio, baños, patios de gimnasia y cancha de tenis, laboratorios de química y física, biblioteca, imprenta, litografía y fotografía y un vastísimo depósito de muestras, textos, modelos, planos y grabados. Allí se enseñó música, arquitectura, historia, matemáticas e idiomas.

Pero cinco años después de funcionamiento bajo el ideario instruccionalista y liberal fue destruido por la reacción conservadora: una turba fanática, incitada por un obispo de Pamplona, quemó las instalaciones en el mes de octubre de 1860 y destruyó los laboratorios. Paredes regresó entonces a Bogotá con su hijo Demetrio, quien se convirtió en uno de los fotógrafos más afamados de la capital.

Los primeros colegios para niñas y señoritas fundados en el territorio santandereano fueron el **Colegio de la Independencia**, creado en 1844 en Bucaramanga por doña Manuela Mutis, quien ofreció clases de lectura, escritura, aritmética, castellano, ortografía, religión, contabilidad y francés. En la villa del Socorro abrió en este mismo año doña Mercedes Nariño de Ibáñez un **colegio femenino** con internado y escuela anexa.

En los tiempos del Estado soberano de Santander se creó en la villa del Socorro una **Escuela Normal de Institutores**, que con 72 alumnos inició sus labores en 1872. El pedagogo alemán Alberto Blume llegó a dirigirla, como parte de la Misión

Alemana que trajo el Gobierno de la Unión Colombiana, apoyado por el pedagogo Carlos Utterman, quien se puso al frente de 40 alumnos que querían desempeñarse como futuros maestros. Blume fundó el periódico científico-pedagógico llamado *El Pestalozziano*, y organizó las jornadas de los sábados para los maestros en formación, los padres de familia y los niños, en las cuales podían presenciar los experimentos pedagógicos. Organizó la Sociedad de Institutores e introdujo la enseñanza de la música y el canto. Como siete de los pedagogos de la Misión Alemana eran protestantes, el clero católico pudo atacarlos e incluso prohibir a los padres que enviaran sus hijos a sus escuelas.

El **Colegio Agrícola de la provincia de García Rovira** fue creado en 1879 por el general Solón Wilches Calderón en La Concepción. Fue la primera escuela de agronomía del país y un alto instituto de educación científica y técnica. Se instaló con todos los adelantos científicos conocidos en la época, y el general Wilches le hizo varias donaciones de su peculio, dándole su dirección al español José María Gutiérrez de Alba.

La **Escuela Normal de Señoritas** del Socorro inició sus labores en 1874 y contó con una escuela anexa de prácticas, orientada hacia la formación de maestras en la metodología de Pestalozzi. Su plan de estudios incluía idiomas extranjeros, matemáticas, física, química e historia como novedad. Fue posteriormente trasladada a San Gil.

Como al acercarse el final del siglo XIX todavía Bucaramanga no contaba con un colegio de segunda enseñanza, el Gobierno de Santander contrató en 1896 una misión de la Compañía de Jesús para fundar en esta ciudad un colegio de bachillerato, el cual fue llamado **San Pedro Claver**. En 1898 ya se encontraba funcionando este colegio en la gran edificación de dos plantas que se construyó frente al parque que desde 1910 se llamó del Centenario, dotado con fondos oficiales. Las Hermanas Dominicas de la Presentación abrieron un noviciado en Bogotá durante el



Litografía de Tomás Cipriano de Mosquera, ca. 1870. Copia en albúmina. Demetrio Paredes (ca. 1830-1898). Colección Museo Nacional de Colombia. Reg. 2897.



1847. 1. 1. 1. 1.

27 18

Richard Owen

año 1875 y en 1880 un colegio privado para la alta sociedad. En esa época llegaron numerosas hermanas de Francia por problemas con la ley de laicización de la enseñanza y egresaron las primeras colombianas del noviciado. Entre 1880 y 1889 fundaron 33 colegios femeninos y otros 35 entre 1890 y 1930. El primer colegio que fundaron en Santander fue en San Gil (1887), después de que las hermanas llegaran para dirigir el Asilo de Indigentes de San Antonio. El colegio del Socorro fue fundado en 1890. Como también llegaron los Hermanos Maristas, las Hermanas Vicentinas y las Hermanas de Santa Catalina de Siena se produjo una orientación afrancesada que separó la formación de las clases populares respecto de la formación de las clases acomodadas.

Fue así como al cerrarse el siglo XIX existían en el Departamento de Santander 232 escuelas primarias, de las cuales 173 eran urbanas y 59 rurales; de ellas, 86 eran solo para varones y 77 alternadas. El total de alumnos que atendían eran de 11.114. La práctica docente se inspiraba en las directrices de las congregaciones religiosas: rezar, dictar, memorizar, vigilar y castigar. En la temática de educación industrial se hicieron varias incursiones: escuelas de tejidos de sombreros de paja en El Socorro, Málaga,

Fue así como al cerrarse el siglo XIX existían en el Departamento de Santander 232 escuelas primarias, de las cuales 173 eran urbanas y 59 rurales; de ellas, 86 eran solo para varones y 77 alternadas. El total de alumnos que atendían eran de 11.114. La práctica docente se inspiraba en las directrices de las congregaciones religiosas: rezar, dictar, memorizar, vigilar y castigar.

Charalá, San Andrés, San Gil y Vélez. Se organizaron escuelas de tejidos en telar en Bucaramanga, Charalá, Málaga, Salazar, Suaita, San Gil y Puente Nacional. En 1916 se aprobó que la educación secundaria sería financiada por la Nación y la educación primaria por los departamentos y los municipios.

Una de las asociaciones más influyentes en la educación regional fue la Sociedad Pedagógica de Santander, fundada por iniciativa del Gobierno Departamental en 1903. Participaron en ella comerciantes, banqueros, educadores y eclesiásticos interesados en reconstruir lo que la Guerra de los Mil Días había destruido; pero el verdadero objetivo era adecuar la educación a gentes que hacían el tránsito de un sueño anárquico y libre pensador de tipo liberal a un estado centralista, conservador y confesional. Su órgano de difusión fue la revista *Lecturas*, que para su época fue un interesante órgano de educación no formal. Algunos trabajos fueron muy instructivos e interesantes, y tuvo una amplia difusión de temas prácticos, tales como la agricultura moderna, las técnicas para destruir las hormigas, la fermentación y cura del cacao, la importancia de los fosfatos en la corrección de los suelos, la siembra del caucho, el tabaco y el fique, el sistema correccional que debía implantarse en las escuelas, la enseñanza de la ortografía castellana, la aritmética, la obediencia, la virtud moral y el buen ejemplo. Escribieron en ella reconocidos maestros y personajes distinguidos de la sociedad, la Iglesia y el gobierno, hasta que dejó de circular en el año 1911.

El **Colegio de Nuestra Señora del Pilar** tuvo su origen en la sección femenina del Colegio de Santander, cuando la presión del obispo de Pamplona obligó al gobernador a cerrarla. En 1957 se encargó su dirección a las Religiosas Terciarias Capuchinas. En 1958 se fundaron, como dependencias de este Colegio, las facultades femeninas de Bacteriología, Delineantes de Arquitectura y Laboratorio Clínico, que en 1958 se independizaron para integrar la Universidad

Femenina de Santander, posteriormente incorporada a la Universidad Industrial de Santander.

Durante el siglo XX se crearon en Bucaramanga, convertida en la capital del Departamento de Santander desde 1887, dos instituciones educativas que funcionan hasta nuestros días. Fueron ellas el Colegio de Santander y la Universidad Industrial de Santander. El **Colegio de Santander** fue creado por el Congreso Nacional mediante la ley 65 de noviembre de 1935, para que funcionara en Bucaramanga como institución pública de bachillerato. El 28 de abril de 1936 la Asamblea de Santander aprobó la ordenanza número 37 que en su artículo primero estableció lo siguiente: “Créase en la capital del Departamento de Santander un colegio oficial de segunda enseñanza con el nombre de Colegio de Santander, destinado a dar educación física, moral e intelectual a los jóvenes aspirantes a estudios profesionales”. Era presidente de la Asamblea el ilustre jurista y educador Mario Galán Gómez, secretario don Mario Díaz Herrera, gobernador del Departamento Alfredo Cadena D’Costa, subdirector de Educación Pública, gobernador encargado Luis Plata y secretario de Hacienda Roberto Clavijo. Apoyaron decididamente este proyecto, entre otros, Ricardo Serpa Novoa, representante a la Cámara, Alejandro Galvis, director propietario de *Vanguardia Liberal* y senador de la República, Eduardo Rueda, destacado abogado, Mario Galán Gómez, Miguel Arce y Arturo Regueros Peralta, diputados a la Asamblea. El proyecto de Ley de creación del Colegio de Santander fue presentado en su momento a la Cámara de Representantes por el doctor Alejandro Villalobos Novoa.

El colegio inició sus clases en 1936 con alumnos internos. Empezó a funcionar en el edificio público que había ocupado el Colegio de San Pedro Claver, frente al Parque Centenario, en un local prestado por la antigua Escuela de Artes y Oficios (institución que pasó a ser dependencia del Colegio de



Una de las asociaciones más influyentes en la educación regional fue la Sociedad Pedagógica de Santander, fundada por iniciativa del Gobierno Departamental en 1903. Participaron en ella comerciantes, banqueros, educadores y eclesiásticos interesados en reconstruir lo que la Guerra de los Mil Días había destruido; pero el verdadero objetivo era adecuar la educación a gentes que hacían el tránsito de un sueño anárquico y libre pensador de tipo liberal a un estado centralista, conservador y confesional.

Santander), con los cursos 1º, 2º, 3º y 4º de Primaria y 1º y 2º de Bachillerato. Las matrículas se realizaron del 1º al 7 de agosto. La inauguración oficial se llevó a cabo el día 7 de agosto de 1936, y las tareas se iniciaron el lunes 10 de agosto siguiente. Su primer rector fue Carlos García Prada, seguido por el doctor Eduardo Rueda Rueda.

Siendo rector el profesor Juan de Dios Arias, el diputado Ramiro Blanco Suárez presentó ante la Asamblea de Santander un proyecto de ordenanza que establecía la educación mixta en este plantel, el cual se aprobó como ordenanza 71 del 11 de enero de 1949. Como en ese entonces las parroquias de esta ciudad eran jurisdicción de la diócesis de Pamplona, el obispo monseñor Rafael Afanador y Cadena emprendió cruzada para impedir la apertura de este primer bachillerato mixto. Emitió el decreto eclesiástico 344 de enero de 1949 que calificaba ese proyecto como fuente de “peligros y perversión de la moral”, y en consecuencia prohibió absolutamente a los fieles católicos matricular a sus hijas en este colegio, so pena de excomunión y de recibir los sacramentos eclesiásticos. Adicionalmente conminó al gobernador Hernando Sorzano González, dirigente del Partido Conservador, a suprimir toda educación mixta en el territorio santandereano. Fue así como solo en el año 1968 (cuando era gobernador de Santander el ingeniero Julio Obregón Bueno y secretario jurídico del Departamento el doctor Gustavo Pinzón González) pudieron abrirse las matrículas para mujeres en los grados 5° y 6° de bachillerato.

El obispo monseñor Rafael Afanador y Cadena emprendió cruzada para impedir la apertura del primer bachillerato mixto. Emitió el decreto eclesiástico 344 de enero de 1949 que calificaba ese proyecto como fuente de “peligros y perversión de la moral”, y en consecuencia prohibió absolutamente a los fieles católicos matricular a sus hijas en este colegio, so pena de excomunión y de recibir los sacramentos eclesiásticos.

La **Escuela de Artes y Oficios** de Bucaramanga fue fundada el 20 de enero de 1888 por un decreto que firmó el gobernador del nuevo Departamento de Santander, Antonio Roldán, y su secretario de Instrucción Pública, doctor Aurelio Mutis (1856-1918). Fue su misión formar “artesanos instruidos en los conocimientos técnicos y prácticos de las artes y de los oficios”, y su primer director fue don Luis Fernando Otero. Era la respuesta inmediata dada por la dirigencia de Santander a la facultad que el año anterior había concedido el Consejo Nacional Legislativo, por la ley 121 (julio 11) a tres departamentos para organizar esta clase de instituciones. Durante el mes de abril de 1888 comenzó sus trabajos esta Escuela, que en el primer año recibió una inversión de dos mil pesos representados en los materiales para los talleres de herrería, carpintería, guarnicionería, zapatería, sastrería, así como una imprenta. Los estudiantes becados por el Gobierno departamental asistían a clases de lectura, escritura, aritmética, gramática, religión, dibujo, geografía, física, ortografía, gimnasia y geometría. En la sala del rector fueron colocados el retrato del doctor Mutis, fundador de la Escuela, y el escudo: un libro abierto que simbolizaba la ciencia, una colmena que representaba el trabajo disciplinado, y en el horizonte unos rayos del sol naciente. Los empresarios inmigrantes C. Andersen Müller y Christian Peter Clausen donaron herramientas y bancos de trabajo.

El informe del rector Junio Solano correspondiente al año 1892 mostró que existían 64 estudiantes, de los cuales la mitad eran becados y 52 eran internos. La revista *El Industrial*, que se imprimía en la imprenta propia de la Escuela, tuvo una larga duración y mantuvo el espíritu de optimismo de sus profesores y estudiantes, muchos de los cuales dejaron su huella en el comercio de Bucaramanga del siglo XX por la calidad de sus producciones, como el afamado sastre Leopoldo Ogliastri. Los valores que la Escuela inculcó a sus estudiantes fueron



La Escuela de Artes y Oficios de Bucaramanga fue fundada el 20 de enero de 1888 para formar “artesanos instruidos en los conocimientos técnicos y prácticos de las artes y de los oficios”. Acuarela de Carmelo Fernández (1809-1887), Comisión Corográfica. Biblioteca Nacional de Colombia.

pintados en una de las paredes del patio de la casa donde funcionó: “Amar a Dios es amar la verdad. El principio de la república democrática es la virtud. El espíritu revoltoso es la gangrena de la sociedad. La paciencia es amarga pero su fruto es dulce”.

La Guerra de los Mil Días obligó a cerrar la Escuela por más de una década, pero la ordenanza 1ª (21 de marzo) de 1911 volvió a crearla con fondos departamentales para que siguiera formando “maestros y artesanos instruidos en los conocimientos teóricos y prácticos de los oficios”. En 1926, gracias al servicio de luz domiciliaria que ya estaba bien extendido en la ciudad, fue creado el Instituto nocturno de enseñanza superior para obreros, anexo a la Escuela de Artes y Oficios. Fueron admitidos los obreros que supieran leer y escribir, y que presen-

En 1926, gracias al servicio de luz domiciliaria que ya estaba bien extendido en la ciudad, fue creado el Instituto nocturno de enseñanza superior para obreros, anexo a la Escuela de Artes y Oficios. Fueron admitidos los obreros que supieran leer y escribir. [...] Los cursos diseñados para ellos fueron los de religión, caligrafía, ortografía y castellano, geografía de Colombia y universal, historia, aritmética y contabilidad mercantil, geometría elemental y dibujo, mecanografía y nociones de instrucción cívica.

taran un certificado de honradez y buenas costumbres. Los cursos diseñados para ellos fueron los de religión, caligrafía, ortografía y castellano, geografía de Colombia y universal, historia, aritmética y contabilidad mercantil, geometría elemental y dibujo, mecanografía y nociones de instrucción cívica. La ordenanza 71 de este año 1926 reorganizó los talleres de la Escuela y fortaleció el nuevo taller de mecánica, dividiendo a los alumnos en dos grupos: los que pretendían grado de maestros y los que solamente aspiraban a ser obreros de taller. Los primeros requerían cursar cuatro años de estudios, y los segundos solo recibían un certificado del tiempo que habían permanecido en la institución.

La **Escuela Industrial de Bucaramanga** vino al mundo en virtud de un contrato suscrito por el Departamento de Santander con el Ministerio de Educación Nacional, en septiembre de 1936, por el cual el primero se comprometió a transformar la antigua Escuela de Artes y Oficios en una escuela industrial y además a acoger los programas curriculares del Ministerio. Inicialmente estuvo esta Escuela Industrial adscrita al Colegio de Santander, pero fue separada por disposición del decreto 452 del 14 de mayo de 1937, expedido por el gobernador Alfredo Cadena D'Costa. Esta Escuela Industrial fue dirigida sucesivamente por diversos ingenieros, hasta que finalmente se convirtió en el centro de una profunda transformación en la enseñanza industrial, concertada por el doctor Horacio Rodríguez Plata y el ingeniero español Julio Álvarez Cerón.

El doctor Rodríguez Plata, socorano de nacimiento que se había graduado de abogado en la Universidad Libre, era desde septiembre de 1940 el secretario de Educación de Santander por nombramiento del gobernador Benjamín García Cadena. Había conocido al ingeniero Álvarez Cerón en las oficinas bogotanas del periódico *El Tiempo*, el diario de Eduardo Santos Montejó, cuando recién había llegado exilado de España en busca de un nuevo porvenir. Había nacido en

Cádiz en 1889, se hizo coronel de artillería e ingeniero industrial en la Escuela de Artillería Técnica de Segovia, y posteriormente adelantó estudios de especialización en Madrid, Barcelona y París. Había sido gerente de diversas fábricas metalmeccánicas y plantas de generación eléctrica en la Península Ibérica y en el Marruecos español. Era experto en investigaciones radioeléctricas, metalográficas, eléctricas y de fundición. Fue ingeniero jefe de los talleres del Parque de Artillería de Lavadle (Marruecos), ingeniero director de los Servicios de Automovilismo y Radiotelegrafía de la Dirección de Seguridad Española e ingeniero instalador de una red de onda corta para la Policía Española, un trabajo que fue premiado en un Congreso Internacional realizado en Berlín. Fue ingeniero proyectista de un nuevo camión militar en la fábrica de automóviles Hispano-Suiza de Barcelona. Además de otros importantes cargos, fue una especie de “ministro sin Cartera” durante el gobierno de Manuel Azaña y director general de Transportes y Comunicaciones de España. Una vez que sobrevino el pronunciamiento militar del general Francisco Franco fue forzado a exilarse en París, donde permaneció hasta el 19 de mayo de 1940, cuando viajó a Colombia, después de contactar al Gobierno de Eduardo Santos Montejó, quien entreabrió la puerta a la inmigración de connotados intelectuales y técnicos europeos que llegaron como exilados por persecución política.

En la segunda entrevista pudo el doctor Rodríguez Plata informar con mayor precisión los propósitos docentes que podría realizar en Bucaramanga el ingeniero Álvarez Cerón, quien se entusiasmó y aceptó la misión que se le propuso. Fue así como en mayo de 1941 llegó a la capital de Santander acompañado de su esposa, doña Dolores Formench, distinguida dama catalana, y su pequeña hija Nuria. Al comenzar el siguiente mes fue investido con el cargo de rector de la Escuela Industrial, según el decreto 679 del 3 de junio de 1941. El día siguiente se

posesionó en el cargo. La presencia del ingeniero Álvarez Cerón en la Escuela Industrial significó un fuerte viraje del pénsium de los estudios técnicos, de acuerdo con los nuevos lineamientos y orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y las sugerencias del nuevo rector. Con la formidable preparación didáctica que poseía como militar de alto rango e ingeniero industrial, procedió a examinar el escenario educativo que le fue entregado, y de inmediato observó sus carencias y estableció las nuevas rutas a seguir. Según su experimentada opinión, la enseñanza industrial no estaba sistemáticamente organizada en Colombia: como no existía la enseñanza industrial media, se abría un abismo entre el obrero y el ingeniero, con lo cual no se contaba con el experto y menos con el técnico. Se puso entonces en comunicación con los directores de las otras escuelas industriales del país para concertar una renovación del sistema de enseñanza industrial media. Superando los pesimismo y desalientos ajenos, consiguió el consenso alrededor del proyecto que presentó en nombre de todos al ministro de Educación Nacional de la Administración Santos Montejó, en ese entonces el doctor Jorge Eliécer Gaitán.

El ministro Gaitán acogió la idea con gran interés y ordenó un nuevo estudio a una comisión de directores y profesores de instituciones de enseñanza industrial, dirigida por el ingeniero Álvarez Cerón, con lo

cual se llegó al nuevo plan de estudios para la enseñanza industrial que fue acogido por el decreto 281 de 1941, la nueva senda de la Enseñanza Media Técnica. Dando mérito a su fuerte y disciplinada capacidad de acción, el ingeniero Álvarez Cerón instituyó de inmediato en la Escuela Industrial de Bucaramanga los dos niveles propuestos, expertos y técnicos, quienes vinieron a llenar un gran vacío en la enseñanza media industrial al formar inteligentes intermediarios entre el obrero y el ingeniero y, simultáneamente, preparar bachilleres industriales que combinaban las asignaturas de cultura general con la enseñanza técnica. Las innovaciones introducidas en la Escuela Industrial forzaron el cambio de su nombre y de su vocación, naciendo entonces en su seno el **Instituto Industrial “Dámaso Zapata”**.

Sin duda alguna podemos calificar como “la edad de oro del Instituto” el tiempo transcurrido entre el 4 de junio de 1941 y el 31 de diciembre 1949, es decir, la rectoría del ingeniero Julio Álvarez Cerón. Mientras formaba la primera generación de expertos y de técnicos del Instituto, simultáneamente fue estableciendo los fundamentos docentes, científicos y técnicos de la creación y el funcionamiento de la **Universidad Industrial de Santander**. Puede probarse este aserto con los informes que los gobernadores presentaban a los diputados ante la Asamblea Departamental de Santander. *

